



# COMUNICADO

xx-2025

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### SALA DE INSTRUCCIÓN ORDENÓ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONTRA LOS CONGRESISTAS IVÁN NAME Y ANDRÉS CALLE

**Bogotá D. C., miércoles 7 de mayo de 2025.** La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en sesión extraordinaria, resolvió la situación jurídica de los congresistas Iván Leonidas Name Vásquez y Andrés David Calle Aguas por los delitos de cohecho impropio y peculado por apropiación a favor propio.

La Sala impuso medida de aseguramiento de detención preventiva intramural y libró la orden de captura de los dos congresistas, la cual ya se hizo efectiva. Igualmente se ordenó a la Mesa Directiva del Congreso que proceda a la suspensión de Name y Calle de sus funciones.

Los congresistas son investigados por presuntamente recibir dinero proveniente de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD) a cambio de favorecer la aprobación de proyectos en trámite en el legislativo.

La Sala consideró que se cumplen los requisitos legales y fines constitucionales para la restricción de la libertad de los congresistas entre tanto avanza la investigación en su contra.